



CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SÍNTESIS, MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS Y AUDIOVISUALES PARA EL EJERCICIO 2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “INFO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL; ASISTIDO POR SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ACOMPAÑADA POR EL LIC. RAÚL LLANOS SAMANIEGO, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE Y POR LA OTRA LA EMPRESA SEGUIMIENTO TEMÁTICO S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ADRIANA MENDIOLA TREJO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, Y COMO “LAS PARTES”, CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DEL “INFO”:

- I.1. Que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, fue creado el 31 de marzo de 2006, de conformidad con el *“Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal”*, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de octubre de 2005.
- I.2. Que el 28 de marzo de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y con fecha 29 de agosto de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el *Decreto de Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal*, del cual se desprende el cambio de denominación de Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
- I.3. Que el 6 de mayo de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México **“LEY DE TRANSPARENCIA”** que crea el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México **“INFO”**, mismo que conforme al artículo Sexto Transitorio, adquiere todos recursos financieros, materiales, humanos, cargas, compromisos y bienes en general que conformaron el patrimonio y estructura del anterior Instituto; Ley que fue reformada mediante Decretos emitidos por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y Congreso de la Ciudad de México, respectivamente, los cuales fueron publicados los días 1 de septiembre de 2017 y 1 de noviembre de 2018 así como el 29 de mayo, el 5 de agosto, 24 de diciembre de 2019 y 18 de noviembre de 2020.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTRATO NO. INFO/DAF/AD/007/2021

- I.4. Que con fecha 10 de abril de 2018 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por medio de la cual se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (**LEY DE DATOS**).
- I.5. Que los artículos 46 Apartado A, inciso d) y 49 de la *Constitución Política de la Ciudad de México* "**CONSTITUCIÓN LOCAL**", 37, párrafo primero de la "**LEY DE TRANSPARENCIA**" y 78 de la "**LEY DE DATOS**", el "**INFO**" es un organismo autónomo de carácter especializado, imparcial y colegiado; con personalidad jurídica y patrimonio propio; con plena autonomía técnica, de gestión, financiera y capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto así como determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes que ajustará sus actuaciones a los principios reconocidos en el derecho a la buena administración, independencia en sus decisiones y funcionamiento profesional en su desempeño e imparcial en sus actuaciones, y tendrá facultad para establecer su normatividad interna.
- I.6. Que el "**INFO**" es responsable de dirigir y vigilar el ejercicio de los derechos humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, siendo en la Ciudad de México, la autoridad encargada del cumplimiento de la "**LEY DE TRANSPARENCIA**", "**LEY DE DATOS**" y demás normatividad aplicable y vigente, conforme a los principios y bases establecidos por los artículos 1º, 6º y 16 de la "**CONSTITUCIÓN FEDERAL**", así como los "**TRATADOS INTERNACIONALES**" en los que el Estado Mexicano sea parte, rigiéndose por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia, máxima publicidad y pro persona, favoreciendo en todo momento la más amplia protección.
- I.7. Que, en sesión del Congreso de la Ciudad de México, celebrada el 18 de diciembre del año dos mil dieciocho se designó y tomó protesta a las Comisionadas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, así como a los Comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez y Rodrigo Aristides Guerrero García quedando integrado a partir de esa fecha, el Pleno de este órgano constitucional autónomo, en conjunto con la entonces Comisionada Elsa Bibiana Peralta Hernández; y, en sesión celebrada el día siete de diciembre de dos mil veinte, se designó y tomó protesta a la Comisionada Laura Lizzette Enríquez Rodríguez, quien forma parte integrante del Pleno de este Instituto.
- I.8. Que el Maestro Julio César Bonilla Gutiérrez, en términos del artículo 49 numeral 2 de la "**CONSTITUCIÓN LOCAL**", fue nombrado Comisionado Presidente del "**INFO**", mediante Acuerdo 0512/SE/20-12/2018 en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 20 de diciembre de 2018, por lo que cuenta con facultades para representar al "**INFO**" de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 y 71, fracción I, de la "**LEY DE TRANSPARENCIA**", así como en lo establecido en el artículo 13, fracciones I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México "**REGLAMENTO INTERIOR**", aprobado mediante acuerdo 0313/SO/27-02/2019, en Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, de fecha 27 de febrero de 2019.
- I.9. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, fracción XIII, XXXV y XL del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, son atribuciones del Comisionado



Presidente; supervisar, dirigir y administrar la adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto con el apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas e informar de ello al Pleno; así como suscribir contratos en materia de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios y obra pública.

- I.10. Que para los efectos fiscales, la autoridad hacendaria le asignó el Registro Federal de Contribuyentes número IAI060330V45, de fecha 30 de marzo de 2006.
- I.11. Que cuenta con plena capacidad legal y económica para contratar.
- I.12. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 fracción IX, 15 párrafo primero y 17 fracción III, 32 y 35 de los *Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal* "**LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**", se asigna el presente contrato mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.

Dicha Adjudicación Directa a Seguimiento Temático S.A. de C.V., se formalizó mediante oficio MX.09.INFODF/6DAF/6.1.3R/0217/2021 de fecha 24 de marzo del 2021, signado por la Directora de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

- I.13. Que la partida presupuestal **3691** denominada "**Otros servicios de información**" a la cual afecta el presente contrato, cuenta con suficiencia presupuestal para efectuar las erogaciones que se generen en virtud de los términos pactados en el mismo, de conformidad con el oficio MX.09.INFODF/6DAF/5.14/188/2021 de fecha **16 de marzo de 2021**, donde se comunica la suficiencia presupuestal por **\$162,980.00 (Ciento sesenta y dos mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**.
- I.14. Que para el ejercicio y cumplimiento de los derechos y obligaciones que se desprenden del presente instrumento, el "**INFO**" señala como su domicilio el ubicado en La Morena 865, local 1, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, CP. 03020, Ciudad de México.

II. DEL "PRESTADOR DE SERVICIOS":

- II.1 Que es una sociedad legalmente constituida de acuerdo a las leyes mexicanas, como lo hace constar la escritura pública número 94,755 de fecha 30 de septiembre de 2015, otorgada ante el Lic. Javier Ceballos Lujambio, Notario número 110 del entonces Distrito Federal.
- II.2. Que entre sus actividades se encuentra, entre otros, el monitoreo y análisis cualitativos y cuantitativos y electrónicos, nacional e internacional.
- II.3 Que la C. Adriana Mendiola Trejo, acredita su personalidad como Apoderado de "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" conforme al testimonio indicado en el numeral II.1 y se identifica con la credencial para votar con clave de elector

ELIMINADO: Clave de elector
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. En virtud contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.



- II.4. Que su Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es **STE151002DKA** y que a la firma del presente contrato se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás Disposiciones Legales aplicables.
- II.5. Que cuenta con plena capacidad legal, técnica y económica para cumplir los alcances y efectos del presente Contrato, por lo que acepta sus condiciones ante el **"INFO"**.
- II.6. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse inhabilitado para cumplir con el objeto del presente Contrato, ni en los supuestos del artículo 49 fracción XV de la Ley Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y numeral 40 de los **"LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS"**.

Asimismo manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de suscripción del presente Contrato ninguno de sus socios, representantes o funcionarios tienen relaciones de carácter comercial, profesional ni laboral con personal del **"INFO"**. Asimismo, que ninguno de los socios, su Representante Legal o el mismo son parte en un juicio del orden civil, mercantil o laboral en contra del **"INFO"**; y que no se encuentra en algún otro supuesto o situación que pudiera generar conflicto de intereses para cumplir con el objeto del presente contrato.

- II.7. Que expresa su consentimiento a efecto de que toda la información contenida en el presente acuerdo de voluntades y su anexo, sea de naturaleza pública, con exclusión de aquella entregada de forma expresa con carácter de confidencial o reservada y para los fines propios del presente instrumento.
- II.8. Que señala como domicilio fiscal el ubicado en **Calle Mariano Azuela # 68, Santa María La Ribera, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06400**, para recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente contrato.

III. "LAS PARTES" declaran de forma conjunta:

- III.1. Que es su voluntad y están de acuerdo en celebrar el presente contrato en los términos y condiciones que en éste se estipulan.
- III.2. Que ambas se reconocen la personalidad jurídica y capacidad legal con que comparecen para la suscripción del presente contrato y que están debidamente acreditados y facultados para firmar el presente instrumento jurídico, manifestando bajo protesta de decir verdad, que dichas facultades no les han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna que pudiere afectar la validez del presente contrato.
- III.3. Que no existen vicios del consentimiento que puedan invalidar este acto.
- III.4. Que vistas las declaraciones que anteceden, celebran el presente contrato de conformidad con los términos y condiciones estipulados en las siguientes:



CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” acuerdan que el objeto del presente contrato, es la prestación de los servicios de síntesis y monitoreo de medios, en los términos descritos en el presente instrumento y en el Anexo Técnico que es parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- PRECIO.

“LAS PARTES” convienen en que el precio sea por un monto de: **\$162,979.99 (Ciento sesenta y dos mil novecientos setenta y nueve pesos 99/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, que será cubierto con recursos presupuestales del “INFO” de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de “LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS”.

En nueve exhibiciones mensuales de **\$18,108.89 (Dieciocho mil ciento ocho pesos 89/100 M.N.)** incluyendo IVA.

El precio de la adquisición es fijo, por lo que no se aceptarán ajustes o incrementos.

TERCERA.- FORMA DE PAGO Y PAGOS EN EXCESO.

El “INFO” se obliga a pagar a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” el monto señalado en la cláusula que antecede en nueve exhibiciones, de conformidad con el presente instrumento y su Anexo Técnico.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta indicada por la empresa, siempre y cuando se encuentre a su nombre y coincida con el RFC, en un plazo no mayor a los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente en la Dirección de Administración y Finanzas del “INFO”. Para que estas facturas se entiendan por recibidas, deberán encontrarse debidamente requisitadas, conforme a las disposiciones establecidas en las leyes fiscales aplicables, de conformidad con lo establecido por la Dirección de Administración y Finanzas, de no ser así no se estará obligado a su pago.

Para llevar a cabo esta prestación del servicio, el “INFO” no otorgará anticipo alguno.

En el supuesto de que el “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” recibiera pagos en exceso, se obliga a reintegrar al “INFO” las cantidades correspondientes.

CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” convienen en que el presente instrumento tendrá una vigencia a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021.

QUINTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE SERVICIOS.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a prestar los servicios indicados en este instrumento, a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTRATO No. INFO/DAF/AD/007/2021

Si se requiere los entregables serán recibidos en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Calle: La Morena
Número: 865 Local 1
Colonia: Narvarte Poniente
Alcaldía: Benito Juárez
C.P. 03020
Ciudad: Ciudad de México, México.

De lo contrario todo será por medio de correo electrónico, de conformidad con el Anexo técnico.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete:

- a) Realizar una página web personalizada que contendrá la información requerida por el Instituto en tiempo real, esta incluirá portada con el nombre y logotipo del "INFO".
- b) Entregar un documento de Word (editable) y un PDF (para ser insertado en la página del Instituto).
- c) El formato de entrega de la información será en documento de Word y PDF con los enlaces respectivos de las imágenes en formato PDF de la nota, tal y como aparece en el medio de comunicación que la pública (en caso de impresos), así como los audios y videos para el caso de medios electrónicos, y los enlaces de internet (para portales web); se deberán enviar por correo electrónico e insertados en la página personalizada del Instituto que elabore la empresa.
- d) Los reportes se podrán consultar tanto en los correos electrónicos establecidos, así como como en la página personalizada creada para el Instituto.
- e) Se enviarán alertas informativas a correos electrónicos establecidos única y exclusivamente de las menciones del Instituto, los Comisionados Ciudadanos y funcionarios del organismo autónomo.
- f) Las alertas informativas se enviarán exclusivamente a los correos establecidos en tiempo real.
- g) Deberá enviar las facturas a las cuentas: raul.llanos@infocdmx.org.mx, anabel.guerrero@infocdmx.org.mx aldo.cisneros@infocdmx.org.mx, hector.tamayo@infocdmx.org.mx omar.chavira@infocdmx.org.mx
- h) Cumplir con lo descrito en el **Anexo Técnico**.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL "INFO".

El "INFO" se compromete a:

- a) Pagar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" la contraprestación económicamente establecida en la **CLÁUSULA SEGUNDA** de este contrato.
- b) Supervisar que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" realice los servicios indicados en este instrumento y su anexo técnico y entregue los bienes objeto de este contrato en los términos y condiciones establecidos en los citados instrumentos.



OCTAVA.- RESPONSABLE INSTITUCIONAL.

El "INFO" designa a **Raúl Llanos Samaniego, Director de Comunicación Social**, para dar el debido seguimiento al presente instrumento jurídico, que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos pactados en el mismo, de igual forma será el responsable de verificar y determinar el debido cumplimiento del presente contrato.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no publicar, difundir, divulgar, proporcionar, ceder o comunicar, por ningún medio de comunicación, ya sea electrónico, informático, escrito, colectivo o individual, a personas ajenas a la presente relación contractual, aún después de concluidos sus efectos, ya sea en forma parcial o total ningún tipo de información en los términos establecidos en el presente instrumento. El incumplimiento a esta cláusula dará origen a la aplicación de la pena convencional pactada o, en su caso, a la rescisión del contrato.

DÉCIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, penúltimo párrafo de los "LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá ceder en forma parcial ni total a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, con excepción de los derechos de cobro por la prestación realizada, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del "INFO".

DÉCIMA PRIMERA.- PENA CONVENCIONAL.

Para el caso de incumplimiento por parte de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" a cualquiera de las obligaciones que contraiga en virtud del contrato adjudicado, el "INFO" podrá optar entre exigir la rescisión o el cumplimiento del mismo, más el pago, en ambos casos, de la pena convencional correspondiente en términos de los "LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS", sin necesidad de intervención judicial.

En lo que se refiere a las penalizaciones, si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" presenta atraso, indebido o parcial cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sin incluir IVA, por cada incumplimiento de las obligaciones sobre el monto total del presente contrato, sin exceder del 10%. El porcentaje del 1% sin incluir el IVA, se aplicará sobre la factura correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA.-RESCISIÓN ANTICIPADA.

El "INFO" de conformidad con lo establecido por el artículo 44 de los "LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS", a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del "INFO", podrá, en cualquier momento, rescindir administrativamente el contrato cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incurra en incumplimiento de sus obligaciones.

De igual manera, podrá en cualquier tiempo sin incurrir en responsabilidad, terminar anticipadamente el contrato en cuestión, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto de este contrato y se demuestre que de



continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al “**INFO**”; por mutuo consentimiento de “**LAS PARTES**”, por caso fortuito o fuerza mayor cuando no sea posible continuar con la prestación.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.

I. “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” será el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y en especial de los ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así como del personal que los acompañará o apoyará con motivo del cumplimiento al presente contrato, por lo que éste deslinda al “**INFO**” de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole por lo que la relación de dicho personal, sólo surtirá efectos con el “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”.

II. “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” se obliga a responder de todas las reclamaciones que el personal señalado en el punto que antecede presentaren en contra del “**INFO**”, en relación con los derechos laborales, civiles o de cualquier otra índole, que en su caso hicieran valer respecto al cumplimiento del objeto del presente contrato, por lo que en ningún caso el “**INFO**” podrá considerarse como patrón, solidario o sustituto, ya que de ningún modo existe y por lo tanto no acepta relación de trabajo con “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” ni con dicho personal que designe o utilice de apoyo a éste.

III. “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” deberá cumplir con las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, por lo que el “**INFO**” no autoriza ninguna subcontratación de conformidad con el artículo 36 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

DÉCIMA CUARTA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que correspondan al “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, derivados del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato, serán cubiertos por el mismo.

El “**INFO**” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

DÉCIMA QUINTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, último párrafo de los “**LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**”, el “**INFO**” por determinación de la Dirección de Administración y Finanzas exime a “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” de la garantía de cumplimiento del contrato.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN.

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o fuerza mayor, el “**INFO**” bajo su responsabilidad, podrá suspender los efectos del presente contrato, en cuyo caso se pagarán aquellos servicios prestados y bienes que hubiesen sido efectivamente entregados de acuerdo a lo señalado en este instrumento y su Anexo Técnico.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al “**INFO**”, éste deberá pagar al “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” los gastos no recuperables durante el tiempo que dure la suspensión.



En cualquiera de los casos antes previstos, se pactará por las partes el plazo de suspensión a cuyo término, podrá reanudarse la prestación de servicios materia de este contrato o de ser el caso a consideración del "INFO" se dará lugar a la terminación anticipada del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL (PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR).

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", será el único responsable, para el caso de que al realizarse la prestación objeto de este contrato al "INFO", haga uso indebido de marcas o viole derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual, eximiendo de toda responsabilidad al "INFO".

En el caso de que durante la ejecución del presente contrato, se diera la creación de obras, éstas se considerarán realizadas en virtud de una obra por encargo de conformidad con el artículo 83, de la Ley Federal del Derecho de Autor vigente, por lo que la titularidad de cada uno de los derechos patrimoniales sobre las mismas corresponderá al "INFO", concerniéndole las facultades relativas a su divulgación, integridad y de colección sobre este tipo de creaciones.

Bajo el supuesto señalado en el párrafo inmediato anterior, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a suscribir los contratos de cesión de derechos, cartas de colaboración remunerada, o cualesquiera instrumentos necesarios para la acreditación o constitución en favor del "INFO" de los derechos de propiedad intelectual generados.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.

Cualquier modificación o variación a los términos y condiciones pactadas en el presente contrato, deberá estipularse por escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 42, penúltimo párrafo de los "LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS".

DÉCIMA NOVENA.- ANEXO.

Este contrato y su **Anexo Técnico**, constituyen el acuerdo único entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, efectuada con anterioridad a la fecha de firma de este instrumento.

VIGÉSIMA.- NULIDAD DEL CONTRATO.

De resultar falsas las manifestaciones o si durante la vigencia del presente contrato "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" incurre en uno o varios de los supuestos señalados en la Declaración II.6, el contrato será nulo de conformidad con lo previsto por el artículo 2225 y demás relativos del Código Civil para el Distrito Federal, independientemente de la acción que pueda deducir el "INFO".

VIGÉSIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato "LAS PARTES", se someterán a lo dispuesto en los "LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS" y demás disposiciones aplicables.



VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otra que pudiera ser competente en razón de sus domicilios presentes o futuros.

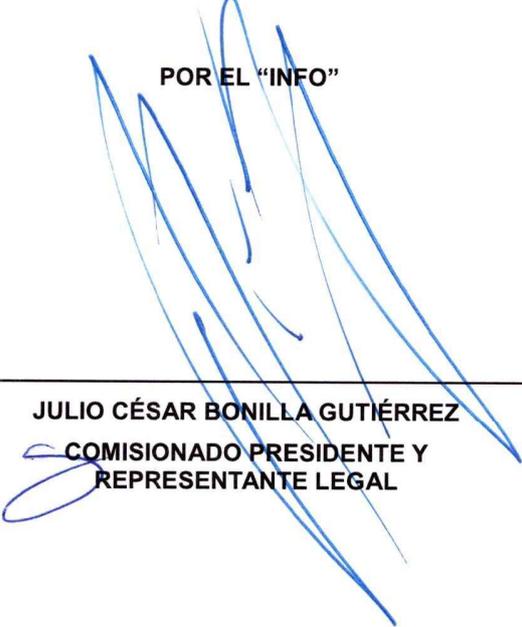
VIGÉSIMA TERCERA.- CONSENTIMIENTO.

“LAS PARTES” manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe error, dolo, mala fe, lesión, violencia, ni vicio alguno que afectara su consentimiento.

Leído por las partes, se firma el presente contrato por triplicado, uno para “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” y dos para el “INFO”, en la Ciudad de México, a **veintiséis de marzo de dos mil veintiuno**, firmando en cada una de sus hojas los que en él intervinieron, como constancia de su aceptación.

POR EL “INFO”

POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”



JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO PRESIDENTE Y
REPRESENTANTE LEGAL



ADRIANA MENDIOLA TREJO
APODERADA





POR EL "INFO"

RAÚL LLANOS SAMANIEGO
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

POR EL "INFO"

SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ANEXO TÉCNICO
PARA EL SERVICIO DE SÍNTESIS, MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS
Y AUDIOVISUALES PARA EL EJERCICIO 2021**

1. SERVICIO A ADQUIRIR:

Síntesis informativa y monitoreo de medios de la información difundida por los principales medios de comunicación impresos, electrónicos y digitales, tales como: periódicos, revistas, radio, televisión, agencias de noticias y portales de Internet.

2. PERIODO DEL SERVICIO:

El periodo del servicio comprenderá del 1° de abril al 31 de diciembre de 2021.

3. OBJETIVO:

Tener un seguimiento diario, pormenorizado y tematizado de los medios de comunicación más importantes en la Ciudad de México acerca de los tópicos relacionados con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), Organismos Autónomos, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, Parlamento y Estado Abierto, así como Sistema Local Anticorrupción, Sistema Nacional Anticorrupción y Sistema Nacional de Transparencia (SNT), de manera directa o indirecta.

4. USUARIOS DEL SERVICIO:

Los beneficiarios directos de los servicios contratados son los comisionados ciudadanos del INFO CDMX y la Dirección de Comunicación Social en específico y, en lo general, el personal del Instituto.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

1. La contratación del servicio de síntesis incluye el monitoreo de medios impresos, electrónicos e internet, a fin de dar seguimiento a las actividades del Instituto, los comisionados ciudadanos y cualquier otro funcionario del organismo autónomo, así como de los temas de interés (transparencia, transparencia proactiva, acceso a la información pública, datos personales, archivos, Parlamento, Gobierno, Estado Abierto, rendición de cuentas, a nivel local y federal, y los Sistemas nacional y local de Transparencia y Anticorrupción).
2. El servicio consta de un documento (Word y PDF) que se integrará con el monitoreo de periódicos, revistas, electrónicos (radio y televisión) y portales de internet sobre el Instituto, temas de interés y su contexto, así como una página web personalizada y envío de alertas informativas.

Los entregables requeridos son:

3. Un documento de Word (editable) y un PDF (para ser incorporado en la página del Instituto) con la carpeta de síntesis informativa.
4. El formato de entrega de la información será el documento de Word y el PDF con los enlaces respectivos de las imágenes en formato PDF de la nota, tal y como aparece en el medio de comunicación que la publica (en caso de impresos), así como los audios y videos para el caso de medios electrónicos con su correspondiente transcripción, mientras que para internet además de agregar los testigos (en imágenes) se incluirá el enlace a la nota de la web original y su versión en texto editable.
5. Ambos documentos serán enviados por correo electrónico, así como incorporados en la página personalizada del Instituto que elabore la empresa.
6. Los reportes se podrán consultar tanto en los correos electrónicos establecidos, como en la página personalizada creada para el Instituto.

7. Una página web personalizada que contendrá la información requerida por el Instituto en tiempo real.
8. Incluirá portada con el nombre y logotipo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se rotulará con la leyenda: "Dirección de Comunicación Social" y la fecha correspondiente. Además, contendrá un índice que nos permita ubicar las secciones de las notas.
9. Alertas informativas a correos electrónicos establecidos ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE de las menciones del Instituto, los comisionados ciudadanos y funcionarios del organismo autónomo.
10. Todas las notas con menciones del Instituto, los comisionados ciudadanos, Área de Comunicación Social y demás relacionadas con el Instituto serán enviadas de manera separada –y en tiempo real- a los correos electrónicos que se especifiquen para ello.

Las menciones del Instituto se dividirán en las siguientes secciones:

- Televisión: Se agrupará la información que haya sido emitida en televisión, jerarquizando la misma iniciando por el medio con mayor relevancia. (En la versión electrónica se deberá incluir en el título de la nota el link al video en calidad HD, así como la transcripción completa, revisada por el proveedor.)
- Radio: Se agrupará la información que se haya difundido en radio, jerarquizando la misma, iniciando por el medio con mayor relevancia. (En la versión electrónica se deberá incluir en el título de la nota el link al audio en MP3, así como la transcripción completa, revisada por el proveedor.)
- Prensa: Se agrupará la información publicada en medios impresos, jerarquizando la misma iniciando por el medio con mayor relevancia. (En la versión electrónica se deberá incluir en el título el link al testigo en imagen en Alta Resolución y la nota completa en versión OCR corregida.)
- Portales de Internet: Se agrupará la información que haya sido publicada en internet, jerarquizando la misma iniciando por el medio con mayor relevancia. (En la versión electrónica se deberá incluir en el título el link al testigo en imagen en Alta Resolución, así como la nota completa en versión OCR corregida y al final el sitio web donde se aloja la nota)

El formato de entrega de la información se realizará con el siguiente orden:

- TÍTULO DE LA NOTA
- TEXTO **RESUMEN** de la nota original en un párrafo, colocando en **negritas** las menciones del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, así como las siglas **INFO, INFOCDMX, INFO-CDMX, INFO-Ciudad de México, Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia local** y los nombres de los comisionados ciudadanos **Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Aristides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Marina Alicia San Martín Reboloso**.
- Entre paréntesis Fuente (Medio de comunicación en que se emite la información). Aplica para todos los medios (impresos, radio, televisión e internet).
- Autor (Nombre de quien elabora la información: reportero, columnista, articulista, etc).
- Género: (Nota informativa, entrevista, artículo, columna, editorial, reportaje).
- Hora: (Cuando la información se genera en medios electrónicos).
- Duración (Minutos que dura la pieza informativa para el caso de medios electrónicos).
- Frecuencia: (Cadena en la que se emite la información). Para el caso de medios electrónicos.
- Fecha: (De cuando se emite la pieza informativa). Aplica para todos los medios.
- -Hipervínculo a la nota publicada de manera original en los medios de comunicación, la cual es escaneada por la empresa).

Ejemplo:

MEJORARÁN TRANSPARENCIA EN ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A fin de promover, difundir y enseñar entre la población el valor de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, la y el Comisionado Ciudadano del **INFO María del Carmen Nava Polina y Arístides Rodrigo Guerrero García** participaron en la inauguración de la Feria de la Transparencia en la alcaldía Benito Juárez 2019.

(Fuente: Capital CDMX Online; Autor: Pablo Herrera; Fecha: 01/01/2020)

<http://www.especialistas.com.mx/saiweb/viewer.aspx?file=SA6CN4vCWFEHE12iNRaokfMzj1OMPPhywx9@@XPmmEifyFkvszbzGxqW9s0ZdreyLnYYTVBaDdumh7dQ57eOvBg==&opcion=0&encrip=1>

- Las menciones del Instituto, las y los comisionados ciudadanos, área de Comunicación Social y todas las relacionadas con el organismo autónomo que se generen después de la entrega del documento diario se agregarán al documento del DÍA SIGUIENTE.
- Los contenidos se incorporarán, en tiempo real, a la página personalizada del Instituto generada por la empresa para ser consultados en el momento que se requiera.
- Las alertas informativas se enviarán **EXCLUSIVAMENTE** a los correos establecidos en tiempo real.
- Asimismo, se hará entrega de dos discos compactos (original y copia) mensualmente con las síntesis correspondientes al periodo inmediato anterior, mismo que deberá entregarse en la Dirección de Comunicación Social ubicada en avenida la Morena 865, Loc. 1, Col. Narvarte Pte. Alcaldía Benito Juárez, CP 03020, a las 10:00 horas del siguiente día hábil a que concluya el mes en cuestión.

HORARIOS DE ENTREGA DEL SERVICIO:

El servicio de síntesis (documento de Word y el PDF) será entregado –vía correo electrónico- los días del servicio. De lunes a viernes, a las 7:00 horas. Sábados y domingos a las 08:00 horas.

a) Los correos a los que se enviará la información son:

comunicación.social@infocdmx.org.mx
aldo.cisneros@infocdmx.org.mx
aldocisneros1@gmail.com
raul.llanos@infocdmx.org.mx
agc1112@yahoo.com.mx
anabel.querrero@infocdmx.org.mx
maricelanieto@yahoo.com.mx
juliocesar.bonilla@infocdmx.org.mx
aristides.querrero@infocdmx.org.mx
maria.nava@infocdmx.org.mx
marina.sanmartin@infocdmx.org.mx
laura.enriquez@infocdmx.org.mx
vicmacamacho@gmail.com
victor.camacho@infocdmx.org.mx

COBERTURA:

Los medios que se requiere sean monitoreados son:

A) IMPRESOS:

ANEXO 1: MEDIOS IMPRESOS PARA DAR SEGUIMIENTO

PERIÓDICOS

- 1 Reforma
- 2 El Universal
- 3 La Jornada
- 4 Milenio Diario
- 5 Excélsior
- 6 El Financiero
- 7 El Economista
- 8 24 HORAS
- 9 La Razón
- 10 Reporte Índigo
- 11 La Crónica de Hoy
- 12 El Sol de México
- 13 La Prensa
- 14 Ovaciones
- 15 Impacto Diario
- 16 Rumbo de México
- 17 Alto Nivel
- 18 Publimetro
- 19 Forbes
- 20 The Economist
- 21 Esto
- 22 Diario Oficial de la Federación
- 23 Gaceta Oficial del Distrito Federal
- 24 Unomásuno
- 25 El Gráfico
- 26 Metro
- 27 Diario de México
- 28 The News
- 29 Récord
- 30 El Heraldo de México
- 31 ContraRéplica

REVISTAS

- 1 Proceso
- 2 Vértigo
- 3 Siempre!
- 4 Cambio
- 5 Impacto
- 6 Expansión
- 7 Quién
- 8 Mundo Ejecutivo
- 9 Líderes Mexicanos
- 10 Poder y Negocios



- 11 Ejecutivos de Finanzas
- 12 Mujer Ejecutiva
- 13 America Economía
- 14 Voz y Voto
- 15 Letras Libres
- 16 Newsweek
- 17 Nexos
- 18 Revista Zócalo
- 19 Foro Jurídico

B) RADIO:

ANEXO 2: PROGRAMAS DE RADIO PARA DAR SEGUIMIENTO

Paola Rojas en Fórmula 104.1 Paola Rojas 4:00 a 5:00 Hrs Lunes a Viernes
Guadalupe Juárez y Sergio Sarmiento en El Heraldo Radio 07:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes
Imagen Informativa Imagen 90.5 Pascal Beltrán del Río 07:00 a 11:00 Hrs. Lunes a Viernes
En los tiempos de la Radio Fórmula 103.3 Óscar Mario Beteta 05:30 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes
Noticias MVS Juan Manuel Jiménez 06:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes
Pedro Ferriz de Central FM Online 06:00 a 11:00 hrs. Lunes a Viernes
Noticias MVS Luis Cárdenas 06:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes
Amanece en Enfoque Martín Carmona en Radio Mil. 06:00 a 7:00 Hrs. Lunes a Viernes
Noticias W con Vero Méndez. 96.9 FM. 05:00 a 06:00 hrs. Lunes a viernes
Así las cosas en W Radio con Gabriela Warkentin y Javier Risco. 96.9 PM. 06:00 a 10:00 hrs. Lunes a viernes
IMER Noticias Primera Emisión 108 (IMER) 07:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes
Enfoque Primera Emisión Mario González 07:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes
Aristegui en Vivo Radio Centro 88.1 07:00 a 11:00 Hrs. Lunes a Viernes
Imagen informativa Primera Emisión 90.5 7:00 a 11:00 Hrs. Lunes a Viernes
Panorama Informativo 88.9 Noticias con Alejandro Villalvazo e Iñaki Manero 06:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes
Enfoque Noticias Primera Emisión con Martín Carmona 06:00 a 7:00 Hrs. Lunes a Viernes
Enfoque Noticias Primera Emisión con Mario González 07:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes
Fórmula Detrás de la Noticia Ricardo Rocha 104.1 FM 05:30 a 07:00 Hrs. Lunes a Viernes
Ciro Gómez Leyva Por la mañana Radio Fórmula 07:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes
Paola Rojas en Fórmula 103.3 Paola Rojas 10:00 a 11:00 Hrs Lunes a Viernes
Panorama Informativo 88.9 Noticias con Iñaki Manero 13:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes
A la Una Con Salvador García Soto. El Heraldo Radio 13:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes
Imagen Informativa Segunda Emisión Imagen 90.5 13:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes
López-Dóriga Radio Fórmula Joaquín López-Dóriga 13:30 a 15:30 Hrs. Lunes a Viernes
Así las cosas con Carlos Loret de Mola. 96.9 PM. 13:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes
Mesa para Todos MVS con Manuel López San Martín en MVS Radio. 13:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes
Enfoque Segunda Emisión con Adriana Pérez Cañedo. Radio Mil. 13:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes
IMER Noticias Segunda Emisión 108 14:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes
Atando Cabos Radio Fórmula 104.1 FM Denise Maerker 13:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes
El dedo en la llaga con Adriana Delgado en El Heraldo Radio 15:00 a 16:00 Hrs. Lunes a Viernes
Solórzano, el referente informativo en El Heraldo Radio 16:00 a 18:00 Hrs. Lunes a Viernes
Eduardo Ruiz Healy Radio Fórmula 15:30 a 17:00 Hrs. Lunes a Viernes
Negocios en Imagen Imagen 90.5 Darío Celis 17:30 a 18:30 Hrs. Lunes a Viernes
Fórmula Noticias con Jaime Núñez 104.1 17:00 a 18:00 Hrs Lunes a Viernes
Azucena Uresti en Fórmula 104.1 18:00 a 19:00 Hrs Lunes a Viernes
Leonardo Curzio en Fórmula 104.1 19:00 a 21:00 Hrs Lunes a Viernes
En Directo con Ana Francisca Vega en MVS Noticias 102.5 FM de 17:00 a 19:00 hrs. Lunes a viernes
Imagen Informativa Tercera Emisión Imagen 90.5 18:30 a 20:00 Hrs. Lunes a Viernes
Jesús Martín Mendoza en El Heraldo Radio 18:00 a 20:00 Hrs. Lunes a Viernes
En Directo con Ana Francisca Vega en MVS Noticias 102.5 FM de 17:00 a 19:00 hrs. Lunes a viernes
Leonardo Curzio en Fórmula en Fórmula 104.1 19:00 a 21:00 Hrs. Lunes a Viernes



**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

José Cárdenas Informa Radio Fórmula José Cárdenas 18:00 a 20:00 Hrs. Lunes a Viernes
Pamela Cerdeira (MVS Radio) 19:00 a 21:00 hrs. Lunes a viernes
Así el Weso con Enrique Hernández Alcázar. 96.9PM. 18:00 a 20:00 hrs. Lunes a viernes
Victor Sánchez Baños (MVS Radio) 19:00 a 21:00 hrs. Lunes a viernes
Fórmula Financiera Radio Fórmula 20:00 a 22:00 Hrs. Lunes a Viernes
Enfoque Noticias Tercera Emisión en Radio Mil con Alicia Salgado 18:00 a 20:00 Hrs. Lunes a Viernes
IMER Tercera Emisión. 108 18:00 a 02:00 Hrs. Lunes a viernes
Noticiero capitalino con Brenda Peña y Manuel Zamacona en El Heraldo Radio 14:00 a 16:00 Hrs. Sábados y domingos
Imagen Informativa Primera Emisión Sábado 90.5 07:00 a 08:00 Hrs. Sábado
Imagen Informativa Segunda Emisión Imagen 90.5 15:00 a 16:00 Hrs. Sábado
Imagen Informativa Tercera Emisión Imagen 90.5 19:00 a 20:00 Hrs. Sábado
Informativo El Heraldo fin de semana con Sofía García y Alejandro Sánchez 07:00 a 10:00 Hrs. Sábados
IMER Emisión Fin de Semana. 108 08:00 a 09:00 Hrs. Sábado
Panorama Informativo 88.9 Noticias 7:00 a 10:00 Hrs. Sábado
Informativo El Heraldo fin de semana con Sofía García y Alejandro Sánchez 07:00 a 10:00 Hrs. Sábados
Imagen Informativa Primera Emisión Imagen 90.5 08:00 a 09:00 Hrs. Domingo
IMER Emisión Fin de Semana. 108 08:00 a 09:00 Hrs. Domingo
Imagen Informativa Primera Emisión Sábado 90.5 07:00 a 08:00 Hrs. Domingo
Imagen Informativa Segunda Emisión con Héctor Figueroa Imagen 90.5 14:00 a 15:00 Hrs. Domingo
Imagen Informativa Tercera Emisión Imagen 90.5 Patricia Rodríguez 19:00 a 20:00 Hrs. Domingo
La Hora Nacional Cadena Nacional Varios 22:00 a 23:00 Hrs. Domingo
Radio UNAM 96.1 FM

C) TELEVISIÓN:

ANEXO 3 PROGRAMAS DE TELEVISIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO

Las Noticias con Claudio Ochoa en Canal 2, 05:50 a 6:30 Hrs. Lunes a viernes.
Despierta con Danielle Dithurbide en Canal 2, Televisa. 06:30 a 08:00 Hrs. Lunes a Viernes
Hechos AM Canal 13 TV Azteca, con Roberto Ruíz 07:00 a 09:00 Hrs. Lunes a Viernes
Así Amanece con Leonardo Curzio Canal ADN 40, 06:00 Hrs. Lunes a Viernes
Al Aire con Paola Rojas, Canal 2, 08:00 a 09:00 Hrs. Lunes a viernes.
Estrictamente Personal con Raymundo Rivapalacio en Foro TV. 7:00 Hrs. Lunes a viernes.
21 Noticias con Alejandra Gallardo en Capital 21. 09:00 hrs. Lunes a viernes.
Por las Mañanas con Carlos Hurtado y Sofía Escobosa en Foro TV. 11 hrs. Lunes a viernes
En la Mira con Eduardo Salazar en Foro TV. 13 Hrs. Lunes a viernes
Agenda y contexto en Capital 21. 10:00 a 11:00 Lunes a viernes
Es de mañana ADN 40 TV Azteca con Mónica Garza. 8:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes
Noticias de Ida y Vuelta con Vaitiare Mateos 10:00 a 11:00 hrs. Lunes a Viernes
Las noticias con Erick Camacho en Foro TV. 05:00 Hrs. Lunes a Viernes
Once Noticias Noticiero Matutino 06:00 a 09:00 Hrs. Lunes a Viernes
Matutino Express Canal 4 Esteban Arce 08:00 Hrs. Lunes a Viernes
Excélsior Canal 27.1 Lunes a Viernes en diversos horarios.
Canal del Congreso de la Ciudad de México Capital 21.2 Lunes a Viernes en diversos horarios.
Milenio Noticias Canal 120 Milenio TV Varios a partir de las 07:00 Hrs. de Lunes a viernes
Noticias de Ida y Vuelta ADN 40 TV Azteca 11:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 Hrs. Lunes a Viernes
Paralelo 23 con Ana Lucía Ordañana en Foro TV. 12:00 Hrs. Lunes a viernes.
A quien corresponda Canal 7 Jorge Garralda 10:30 A 11:30 Hrs. Lunes a viernes
Milenio Noticias Canal 120 Milenio TV Varios 13:00 A 20:00 Hrs. Lunes a viernes
En la mira con Eduardo Salazar en Foro TV. 13:00 hrs. Lunes a viernes.
Hechos Meridiano Canal 13 Alejandro Villalvazo y Cristián Lara 14:00 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes
Las noticias con Karla Iberia Sánchez, Foro TV 19:00 Hrs. Lunes a Viernes
Once Noticias Noticiero 14:00 HRS. 14:00 a 14:30 Hrs. Lunes a Viernes



Noticias MX con Enrique Campos en Foro TV. 14:00 hrs. Lunes a Viernes
A las Tres con Ana Paula Ordorica en Foro TV. 15:00Hrs. Lunes a Viernes.
Visión 40 Canal 40 Oscar Mario Beteta 14:30 a 15:00 Hrs. Lunes a Viernes.
Las Noticias con Alejandra Aguayo en Foro TV. 17:00 hrs. Lunes a viernes.
Las noticias con Ana Francisca Vega en Foro TV. 20:00 hrs. Lunes a viernes.
Hora 21 con Julio Patán en Foro TV. 21:00hrs. Lunes a viernes.
Noticias de Ida y Vuelta con Néstor Ojeda en ADN 40. 18:00 a 19:00 hrs. Lunes a viernes.
Milenio Noticias Canal 120 Milenio TV Horarios diversos. Lunes a domingo.
Noticiero Nocturno Once Noticias 21:00 a 22:00 Hrs. Lunes a Viernes
Informativo 40 Canal 40 TV Azteca Hannia Novell 21:00 a 22:00 Hrs. Lunes a Viernes
Excélsior Informa Canal 27.1 12:00 a 13:00, 16:00 a 17:00, 17:30 a 19:00 20:00 a 21:00 Hrs. Lunes a Viernes
Milenio Noticias Canal 120 Milenio TV 22:00 a 22:30 Hrs. Lunes a viernes
Hechos Canal 13 TV Azteca Javier Alatorre 22:30 a 23:15 Hrs. Lunes a Viernes
En Punto con Denisse Maerker Canal 2 22:30 a 23:00 Hrs. Lunes a Viernes
Tercer Grado con Leopoldo Gómez en Canal 2. Miércoles, 23:00 Hrs.
21 Noticias Nocturno en Capital 21. 21:00 a 22:00 Hrs. Lunes a viernes
Punto y Contrapunto con Genaro Lozano en Foro TV. 23:00hrs. Lunes a viernes
Reporte 13 en ADN 40 con Ricardo Rocha. Lunes a las 23:00 Hrs.
Alebrijes ¿Aguila o Sol? En Foro TV con Maricarmen Cortés 20:00Hrs. Domingo
Sin Filtro con Genaro Lozano en Foro TV. 23:00 hrs. Domingo.
Primer Círculo en ADN 40 con Carlos Elizondo. Lunes a las 22:30 hrs.
Berman con Sabina Berman en ADN 40. 23:30 Hrs. Lunes
Todo Personal con Jorge Fernández Menéndez en ADN 40. 22:00hrs. Lunes a viernes
El Sillón de Pensar con Pablo Hiriart en ADN 40. 23:30 hrs. Miércoles y viernes.
República MX con Manuel López San Martín en ADN 40. 22:00 Hrs. Lunes a viernes
En Contexto ADN 40 Jaime Sánchez 22:30 Hrs. Jueves
La entrevista con Sarmiento en ADN 40. Martes 22:30 hrs.
Milenio Noticias Canal 120 Milenio TV Varios 08:00 a 16:00 Hrs. Sábado
Sábados de Foro con Andrea Montalvo. Canal 4 08:00 hrs. Sábado
Hechos Sábado Azteca Uno 14:00 a 15:00 Hrs. Sábado
Noticias de Ida y Vuelta Canal 40 10:00 a 14:00 Hrs. Sábado
Milenio Noticias Canal 120 Milenio TV Varios 08:00 a 12:00 Hrs. Domingo
Agenda Pública con Mario Campos, Foro TV, 11:00hrs. Domingo
Es la Hora de Opinar con Leo Zuckerman en Foro TV. 22:00 hrs. Lunes a viernes.
Es noticia ADN 40 Jorge Armando Rocha 20:00 a 21:00 Hrs. Sábado
CNN En Español Varios
Efekto Noticias Noticias Todo el Tiempo Bernardo Lartigue 07:00 a 10:00 Hrs. Lunes a Viernes
Efekto Noticias Noticias Todo el Tiempo Yuliana Escobedo 11:30 a 12:30 Hrs. Lunes a Viernes
Efekto Noticias Noticias Todo el Tiempo / Metropolitano con Vladimir Galeana 14:00Hrs. Lunes a Viernes
Efekto Noticias Noticias Todo el Tiempo Martha Reyes 21:15 a 22:15 Hrs. Lunes a Viernes
Telediario Matutino Multimedios Canal 6 de 05:50 a 10:10 Hrs. Lunes a Viernes.
Telediario Vespertino Multimedios Canal 6 Azucena Uresti y Jaime Nuñez 12:00 a 14:30 Hrs. Lunes a Viernes
Telediario Nocturno Multimedios Canal 6 Carlos Zúñiga y Paola Barquet 19:00 a 21:00 Hrs. Lunes a Viernes.
Los Periodistas La Octava Canal 8.1 con Álvaro Delgado y Alejandro Pérez Varela. 18:00 a 20:00 Hrs Lunes a
Viernes.
Las Últimas Noticias en La Octava Canal 8.1 con Julio Hernández "Astillero". 13:00 a 15:00 Hrs Lunes a Viernes.

D) PORTALES DE INTERNET:

ANEXO 4 MEDIOS DIGITALES A DAR SEGUIMIENTO
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA

1. www.altonivel.com.mx Alto Nivel
2. www.animalpolitico.com Animal Político
3. <http://cnnespanol.cnn.com> CNN en Español

4. www.cnnexpansion.com	CNN Expansión
5. http://contralinea.com.mx	Contralinea
6. www.cronica.com.mx	Crónica
7. https://www.diariodemexico.com	Diario de México
8. www.ejecentral.com.mx	Eje Central
9. www.eleconomista.com.mx	El Economista
10. www.elfinanciero.com.mx	El Financiero
11. www.elgrafico.mx	El Gráfico
12. www.elsemanario.com.mx	El Semanario
13. www.elsoldemexico.com.mx	El Sol de México
14. www.eluniversal.com.mx	El Universal
15. www.m-x.com.mx	Emeequis
16. http://noticieros.televisa.com	Noticieros Televisa
17. http://estepais.com	Este País
18. www.etcetera.com.mx	Etcétera
19. www.excelsior.com.mx	Excélsior
20. http://horizonte.imer.gob.mx	Horizonte 107.9
21. www.imagen.com.mx	Imagen 90.5
22. http://impacto.mx	Impacto
23. www.jornada.unam.mx	La Jornada
24. https://www.la-prensa.com.mx	La Prensa
25. www.razon.com.mx	La Razón de México
26. www.lasillarota.com	La Silla Rota
27. www.letraslibres.com	Letras Libres
28. www.milenio.com	Milenio
29. www.mundoejecutivo.com.mx	Mundo Ejecutivo
30. www.nexos.com.mx	Nexos
31. www.notimex.mx	Notimex
32. www.proceso.com.mx	Proceso
33. www.proyecto40.com	Proyecto 40
34. www.publimetro.com.mx	Publimetro
35. www.notisistema.com	Notisistema Noticias
36. www.radioformula.com.mx	Radio Fórmula
37. http://ibero909.fm	Radio Ibero 90.0
38. https://laoctava.com	La Octava
39. www.reforma.com	Reforma
40. www.reporte.com.mx	Reporte 98.5
41. www.reporteindigo.com	Reporte Índigo
42. www.revistacambio.com.mx	Revista Cambio
43. impacto.mx/seccion-revista	Revista Impacto
44. www.siempre.mx	Siempre
45. www.telesurtv.net	Telesur
46. www.terra.com.mx	Terra
47. www.aztecanoticias.com.mx	TV Azteca
48. www.unomasunomx.com.mx	Uno más Uno
49. www.vertigopolitico.com	Vértigo
50. www.wradio.com.mx	W Radio
51. www.mx.yahoo.com	Yahoo México
52. http://oncetv-ipn.net	Once TV México
53. www.contrareplica.mx	Diario Contra Réplica
54. https://www.efekto.tv	Efekto TV
55. https://www.milenio.com	Milenio TV
56. www.google.com.mx	Google
57. www.sdpnoticias.com	SDP Noticias
58. www.noticiasmv.com	MVS Noticias
59. www.aristeguinoticias.com	Aristegui Noticias
60. www.cnnmexico.com	CNN México

S

✓

R

X

61. www.etcetera.com.mx Etcétera
62. <https://www.quadratin.com.mx> Quadratín México
63. www.acustiknoticias.com Acustik Noticias
64. www.20minutos.com.mx 20 minutos
65. www.zocalo.com.mx Periódico Zócalo
66. <https://elanden.mx> Diario El Andén
67. www.contrapresociudadano.com Diario Contrapeso Ciudadano
68. www.informate.com.mx Diario Infórmate
69. www.portalpolitico.tv Portal Político
70. <https://mvsnoticias.com> MVS Noticias
71. <https://elporvenir.mx> El Porvenir Mx
72. <http://misraicesdigital.com.mx> Mis Raíces Digital
73. <https://diarioportal.com> Portal Diario
74. <https://www.calleMexico.com> Calle México Diario
75. <http://www.ampryt.net> Ampryt Noticias
76. <https://entresemana.mx> Entre Semana Información
77. <https://elbigdata.mx> El Big Data
78. www.enfoquenoticias.com.mx Enfoque Noticias
79. www.24-horas.mx 24 Horas Diario
80. <http://lacarpa.com.mx> La Carpa
81. <https://astl.tv> Astl TV
82. <https://capital-cdmx.org> Capital CDMX
83. <https://www.uniradioinforma.com> Uniradio Informa
84. <https://www.uniradionoticias.com> Uniradio Noticias
85. <https://www.mugsnoticias.com.mx> Mugs Noticias
86. <http://cdmx.info> CDMXMagacín
87. <http://www.contextodedurango.com.mx> Periódico Contexto de Durango
88. <http://quehacerpolitico.mx> Quehacer Político
89. <http://cadenapolitica.com> Cadena Política
90. <http://diariobasta.com> Diario Basta!
91. <http://diario7noticias.com.mx> Diario 7 Noticias
92. <https://lopezdoriga.com> López Dóriga Digital
93. <https://prensaanimal.com> Prensa Animal
94. www.elarsenal.net El Arsenal Diario
95. <https://www.elplural.mx> El Plural MX
96. <https://www.elnorte.com> El Norte
97. <https://desdeabajo.com.mx> Desde Abajo
98. <https://indicepolitico.com> Índice Político
99. <https://www.voragine.com.mx> Vorágine
100. <https://www.eitmedia.mx> EIT Media
101. <https://ntcd.mx> NTCD
102. <https://netnoticias.mx> Netnoticias
103. <https://megalopolismx.com> Megalópolis México
104. <https://liberalmetropolitano.com> El liberal metropolitano
105. <https://www.capitalmexico.com.mx> Capital México Diario
106. <https://www.elpuntocritico.com> El Punto Crítico
107. <https://latitudmegalopolis.com> Latitud Megalópolis
108. <https://heraldodemexico.com.mx> El Herald de México
109. <https://forojuridico.mx/revista-digital/> Foro Jurídico

La lista anterior, no obsta que eventualmente se solicite la grabación y transcripción de alguna nota informativa, entrevista, reportaje u otro género informativo que no esté en la cobertura, lo cual sería con previo aviso.

SECCIONES QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL DOCUMENTO:

Las secciones a las que se dará cobertura se enlistarán de la siguiente forma:

PRIMERAS PLANAS NACIONAL: Portadas de los principales diarios a nivel nacional.

PRIMERAS PLANAS CIUDAD: Portadas de la sección Ciudad en los diarios más importantes.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Todas las notas publicadas y difundidas que mencionen al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Comisionados Ciudadanos y funcionarios del Instituto (incluyendo siglas como: **INFO, INFOCDMX, INFO-CDMX, INFO-Ciudad de México, Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia local, entre otros**).

ORGANISMOS AUTÓNOMOS: Las notas más relevantes de los organismos autónomos publicadas en medios de comunicación: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Instituto Electoral de la Ciudad de México, Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, Tribunal Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, Tribunal Electoral de la Ciudad de México y Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

ÓRGANOS DE GOBIERNO: Jefatura de Gobierno y Congreso de la Ciudad de México.

TRANSPARENCIA: Información relacionada con el tema, a nivel local y nacional (en ese orden), desde todos los ámbitos y órdenes de gobierno. Incluir al INAI, Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y Auditoría Superior de la Ciudad de México.

DATOS PERSONALES: Información relacionada con el tema, a nivel local y nacional, desde todos los ámbitos y órdenes de gobierno.

SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN: Información relacionada con el tema a nivel local, publicada en los medios más importantes.

ARCHIVOS: Información relacionada con el tema, a nivel local y nacional, desde todos los ámbitos y órdenes de gobierno.

GOBIERNO ABIERTO (ESTADO ABIERTO): Información relacionada con el tema a nivel local y nacional, publicada en los medios más importantes.

NACIONAL: Síntesis con las notas más importantes generadas a nivel nacional y publicadas en los diversos medios de comunicación.

CIUDAD: Las notas más destacadas de la Ciudad de México publicadas en los diversos medios de comunicación.

INTERNACIONAL: Las notas más relevantes en el plano internacional.

OPINIÓN: Síntesis de las columnas y artículos de opinión más reconocidos a nivel local (Ciudad de México) y nacional.

A QUIEN SE DARÁ SEGUIMIENTO:

- INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- COMISIONADOS Y COMISIONADAS CIUDADANAS DEL INSTITUTO.



- TODAS LAS MENCIONES DEL INSTITUTO: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS SIGLAS INFO, INFOCDMX, INFO-CDMX, INFO-CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LOCAL Y LOS NOMBRES DE LOS COMISIONADOS CIUDADANOS JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA, MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO. COORDINACIÓN DE LOS ORGANOS GARANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y DE TRANSPARENCIA PROACTIVA.

ESTRUCTURA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN: (EJEMPLO)

LOGO DEL INFO

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales
y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Síntesis Informativa

Lunes 06 de enero de 2021

Durante las últimas 24 horas, se registraron **4** menciones del **INFO**. **03** referentes al tema de periscope y **01** sobre la entrega de información por parte de Oficialía Mayor relativo parquímetros. (SE INCLUIRÁ UN RESUMEN CON EL NÚMERO DE MENCIONES DEL INSTITUTO, COMISIONADOS O PERSONAL DEL MISMO, QUE INCLUIRÁ EL TEMA DE QUE SE TRATE).

PRIMERAS PLANAS NACIONAL

Reforma
El Universal
La Jornada
Milenio Diario
Excélsior
El Financiero
El Economista
24 horas
La Razón
La Crónica de Hoy
El Sol de México

(Los medios sólo son como ejemplo; no son los únicos)

PRIMERAS PLANAS CIUDAD

Reforma
El Universal
La Jornada
Milenio Diario
Excélsior
La Crónica de Hoy
El Sol de México
Unomásuno



(Los medios sólo son como ejemplo; no son los únicos)

INFO

TELEVISIÓN

RADIO

PRENSA

INTERNET

TRANSPARENCIA

DATOS PERSONALES

SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN

ARCHIVOS

GOBIERNO ABIERTO (ESTADO ABIERTO)

NACIONAL

CIUDAD

INTERNACIONAL

OPINIÓN

Responsable Institucional: Raúl Llanos Samaniego.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DOCUMENTACIÓN DE PROVEEDORES
NECESARIA PARA ELABORAR CONTRATOS**

Aviso de Privacidad.

La L.C.P. Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Directora de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en adelante "INFO", con domicilio en Calle la Morena #865, Local 1, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores, con fundamento en el artículo 27 fracciones II y XVI del Reglamento Interior del "INFO", así como los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del "INFO".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad contar con los datos identificativos y documentación legal de las personas físicas y morales de los proveedores de bienes y servicios del "INFO".

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales identificativos, patrimoniales, electrónicos, los cuales tendrán un ciclo de vida 2 años en trámite y 8 en concentración

- Nombre, RFC, CURP, domicilio, nacionalidad, teléfono.
- Cuenta bancaria, información fiscal
- Correo electrónico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en adelante "INFO", con domicilio en Calle la Morena #865, Local 1, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, ubicada en con número 5636 4636, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o en el correo unidaddetransparencia@infodf.org.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (56364636).

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DOCUMENTACIÓN DE PROVEEDORES
NECESARIA PARA ELABORAR CONTRATOS**

PERSONA MORAL: SEGUIMIENTO TEMÁTICO S.A DE C.V.

- ➤ COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);
- ➤ TESTIMONIO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN;
- ➤ PODERES NOTARIALES (EN SU CASO);
- ➤ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA EMPRESA (RFC);
- ➤ COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA ÚLTIMO TRIMESTRE (RECIBO DE AGUA, PREDIAL, RECIBO LUZ O TELÉFONO);
- ➤ CURRÍCULUM DE LA EMPRESA.

PERSONA FÍSICA:

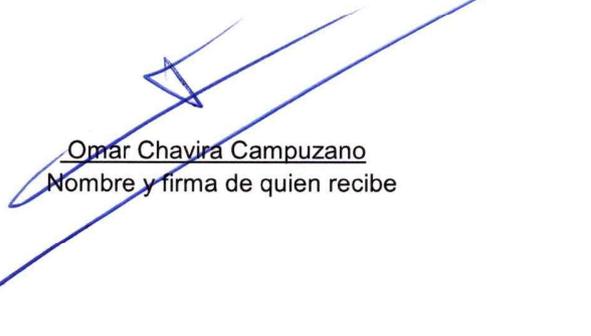
- COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL);
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA FÍSICA (RFC);
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA ÚLTIMO TRIMESTRE (RECIBO DE AGUA, PREDIAL, RECIBO LUZ O TELÉFONO).
- CURRÍCULUM DE LA PERSONA FÍSICA.

Fecha: 24 de marzo de 2021

Leí aviso de privacidad:



Adriana Mendiola Trejo
Nombre y firma de quien entrega



Omar Chavira Campuzano
Nombre y firma de quien recibe